



# AMATEPEC

## INFORME DE RESULTADOS

### P ROGRAMA A NUAL DE E VALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO

01070101  
SEGURIDAD  
PÚBLICA

2022



# AMATEPEC



## Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación.....	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	7
Conclusiones.....	9
Recomendaciones.....	11
Valoración final del programa.....	13
Ficha técnica.....	14
Anexos.....	15
Bibliografía.....	26





# AMATEPEC



## Resumen ejecutivo.

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La **Dirección de Seguridad Pública de Amatepec**, a través de la implementación del programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias.

Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional ya mencionado.

Es por ello que a través del presente documento se pretende evaluar el diseño programático del programa presupuestario **01070101, Seguridad Pública** fin de verificar los componentes e indicadores que intervienen para el cumplimiento de la metas suscritas en la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) así como los plazos definidos para su revisión y valoración respecto al grado de cobertura y avance obtenido tal y como se establece en el Manual para la Planeación



# AMATEPEC



Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Estado de México.



# AMATEPEC



## Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de diseño programático del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública
<b>Fecha de inicio de la evaluación</b>	1 de mayo de 2022
<b>Fecha de término de la evaluación</b>	23 de septiembre de 2022
<b>Objetivo General de la Evaluación</b>	Realizar una <b>Evaluación de Diseño</b> para verificar el cumplimiento del Programa Presupuestario <b>01070101, Seguridad Publica</b> en cuanto a lo suscrito en la Matriz de Indicadores para Resultados ( <b>MIR</b> ) para el ejercicio fiscal 2021.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la justificación del programa en la estructura programática empleada por el Ayuntamiento.</li><li>• Definir la vinculación del programa presupuestario con el sistema de planeación a nivel nacional, estatal y municipal.</li><li>• Identificar los recursos que emplea el programa para determinar la población objetivo y población potencial.</li><li>• Identificar los mecanismos de selección de beneficiarios.</li><li>• Definir las áreas de oportunidad en cuanto al diseño programático y establecer las recomendaciones pertinentes.</li></ul>



# AMATEPEC



## Criterios de la evaluación.

Tal y como lo establece la metodología de diseño del CONEVAL, esta evaluación permite identificar aspectos estructurales del programa presupuestario, que para este caso en específico es **01070101, Seguridad Pública**, permitiendo verificar la congruencia y el diseño de este a partir de un total de ocho capítulos, mismos que son comprendidos por treinta preguntas que facilitan la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, mediante los cuales se sientan las bases para un mejoramiento continuo en la ejecución de las acciones gubernamentales y por ende los beneficios hacia la población municipal.

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADEDES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

El cuadro anterior permite identificar la forma específica en cómo se estructura esta evaluación del programa presupuestario **01070101, Seguridad Pública**. se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de gabinete de aquellos factores administrativos que intervienen en la implementación del programa **01070101, Seguridad Pública** por parte de la Dirección de Seguridad Pública de Amatepec y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.

Bajo este esquema, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada a través de registros administrativos, bases de datos y demás herramientas, que, dicho sea de paso, por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como, la Dirección de Seguridad Pública de Amatepec.





# AMATEPEC



Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo reuniones con los responsables del programa y los involucrados en la generación de información que permitiera conocer de manera más detallada la forma en que se ejercieron las acciones relacionadas con el cumplimiento del programa; así como, la recopilación de las opiniones de aquellos integrantes de la instancia para poder tener un contexto más específico de las principales necesidades en cuanto a la estructura y diseño del mismo.



# AMATEPEC



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis corresponde a todos aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa **01070101, Seguridad Publica** permitiendo conocer las cualidades y áreas de oportunidad de este durante el ejercicio fiscal 2021, considerando la metodología de diseño del programa.

**Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.**

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	<b>Fortaleza y Oportunidad</b> El programa presupuestario cuenta con una descripción precisa de las principales necesidades y problemas en materia de Seguridad Pública mediante el análisis realizado en el diagnostico correspondiente al PDM 2019-2021.
		<b>Debilidad o Amenaza</b> El programa cuenta con una adecuada justificación de la creación y diseño de este, por lo que no se identifican ámbitos de mejora.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS	4-6	<b>Fortaleza y Oportunidad</b> El programa cuenta con un análisis transversal que permite vincular las metas y objetivos suscritos en los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional e internacional.
		<b>Debilidad o Amenaza</b> No se identifican ámbitos de mejora ya que el análisis realizado respecto a las metas y objetivos demuestra una relación conceptual y operativa acorde a los fines y propósitos que busca cubrir el programa.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	<b>Fortaleza y Oportunidad</b> Se cuenta con mecanismos adecuados para determinar la población objetivo potencial, permitiendo así desarrollar las actividades programadas de manera precisa y atender al sector de la población que más lo necesita.
		<b>Debilidad o Amenaza</b> Debido al carácter del programa los procedimientos para atender las solicitudes de la población pueden parecer ambiguos, sin embargo, al tratarse de un tema de atención prioritaria no se excluye ni discrimina a ningún habitante para recibir la atención y/o servicio.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	<b>Fortaleza y Oportunidad</b> El programa cuenta con un registro continuo de solicitudes y apoyos otorgados a la ciudadanía, esto permite conocer el desempeño de este, así como las características de la población beneficiada y el tipo de apoyo otorgado.
		<b>Debilidad o Amenaza</b>





# AMATEPEC



## CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

16-26

La instancia ejecutora no cuenta con medios para sistematizar la información referente a las solicitudes de la población lo cual dificulta el registro de un padrón de beneficiarios digital.

### Fortaleza y Oportunidad

La Dirección de Seguridad Pública identifica la Matriz de Indicadores para Resultados (Tipo), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021.

### Debilidad o Amenaza

Se identifica la MIR Tipo, del programa presupuestario de Seguridad Pública, sin embargo, solo se registró una actividad en formatos PbRM

## CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

27 -29

### Fortaleza y Oportunidad

La Dirección de Seguridad Pública presenta información del gasto ejercido por capitulo y concepto del programa presupuestario.

### Debilidad o Amenaza

Se observan los gastos en operación ejercidos por concepto de servicios personales, se verifica que gran parte del recurso está destinado en ese rubro

## CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

30

### Fortaleza y Oportunidad

Se identifica que presenta complementariedad con Programa Nacional de Seguridad Pública; Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; Programa Nacional para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Secuestro; Programa para la Seguridad Nacional, y Programa Nacional de Protección Civil, se encuentran alineados al PND 2019 -2024 y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana será responsable de coordinar lo necesario para su publicación, ejecución y seguimiento. Y de manera municipal tiene coincidencias con el programa presupuestario 01070201 Protección Civil, ya que los objetivos y acciones a implementar refieren a procurar y salvaguardar la integridad de la población

### Debilidad o Amenaza

No se cuenta con personal suficiente para dar cobertura y atención a las emergencias que se suscitan en materia de protección civil ya que la instancia depende directamente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.





# AMATEPEC



## Conclusiones.

Mediante el análisis realizado al programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** se demostró que se cuenta con un diagnóstico que aborda la problemática que busca resolver, a través de instrumentos institucionales como es el Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2019-2021y otros elementos que aportan información que justifican la intervención de los responsables de las labores en materia de seguridad municipal, estableciendo la importancia de implementar el programa como un ámbito de atención prioritaria para preservar el orden público y garantizar la paz.

Para el cumplimiento y atribución de los objetivos y metas del programa presupuestario se establece una alineación con los diferentes órdenes de gobierno como son el nacional e internacional, ya que con esto se puede realizar un análisis detallado que permite conocer su grado de compatibilidad, similitud y alineación estructural que conlleva a asegurar la paz y tranquilidad de todos los mexicanos, enfocados principalmente a los habitantes de Amatepec. Estos documentos rectores de la planeación democrática son: Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se identificó la población objetivo y potencial, en los diagnósticos de los instrumentos institucionales, así como estrategias documentadas de cobertura y atención, lo cual ha sentado las bases para la implementación de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la prevención y atención del delito.

En este sentido, se ha recomendado mantener la publicación de los instrumentos institucionales, así como del Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública de Amatepec, en los portales de las páginas oficiales del municipio.

Por otro lado, los mecanismos para identificar a la población que recibe los apoyos y servicios de la instancia ejecutora se dan en función de los registros diarios de las bitácoras que realizan los elementos que conforman el área de Seguridad Pública; sin embargo no existen medios ni formatos específicos que permitan sistematizar la información por lo que se debe invertir en la actualización y mejora de este rubro a fin de poder eficientar el desempeño del programa y así conocer la demanda de apoyos de manera específica permitiendo reorientar las estrategias y acciones implementadas.

La información que presenta el programa presupuestario corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, referente al Programa de Seguridad Pública, cumple con los cuatro niveles de fin, propósito, componentes y actividades, así como sus características necesarias tales como, objetivo o resumen narrativo, nombre, fórmula, frecuencia y tipo, medios de verificación y supuestos.

El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021, para la integración de la información inicial que solicita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se verifica que fue remitido el Formato PbRM 01e correspondiente a la MIR.



# AMATEPEC



Asimismo, el análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.

Lo que refiere al tema de presupuesto y rendición de cuentas se identifica que la Dirección de Seguridad Pública, muestra su información del gasto por capítulo y partida, resulta recomendable mantener actualizados los mecanismos de transparencia que hacen posible que la población tenga acceso a la información pública de oficio del programa presupuestario de Seguridad Pública, así como a los resultados de la aplicación de los recursos públicos con apego a la normatividad en materia hacendaria y contable.

De este modo, se cuenta con instrumentos normativos vigentes que regulan la actuación del programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** por lo que se recomienda atender las recomendaciones derivadas de la presente evaluación, lo que permitirá contar con una base sólida, fundamentada y transparente para mejorar el desempeño de la dirección, aumentando la confiabilidad de la población de Amatepec en temas de Seguridad.



# AMATEPEC



## Recomendaciones.

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Actualizar los instrumentos rectores que permiten identificar los problemas que presenta la población en materia de atención médica	Diagnóstico y árbol de problemas y objetivos.	5 de febrero
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Diseñar las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal subsecuente	Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los Lineamientos del Manual para la Planeación y Presupuesto de Egresos.	5 de febrero
Población potencial, objetivo y mecanismos de selección.	Implementar un instrumento documental, que establezca los procedimientos de recepción de solicitudes ciudadanas, selección y respuesta a las mismas	Actualizar a la situación de hecho el instrumento de Manual de Procedimientos de recepción de solicitudes.	5 de febrero
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	Diseñar un instrumento que permita transparentar la información de los beneficiarios obedeciendo los criterios de difusión y protección de datos personales	Elaborar una encuesta de percepción de la población hacia el servicio brindado.	5 de febrero
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Vincular el avance de los indicadores reportados en las Fichas Técnicas de Seguimiento, con la MIR tipo y los diferentes reportes ante dependencias gubernamentales competentes.	Enlazar los indicadores de las fichas técnicas de seguimiento en los sistemas correspondientes.	5 de febrero



# AMATEPEC



<b>Presupuesto y rendición de cuentas.</b>	Asignar un techo financiero del programa presupuestario para los ejercicios subsecuentes y reflejar la información del gasto público en la página oficial del Ayuntamiento, asimismo, cumplir con los criterios de difusión que establecen las instancias fiscalizadoras como son el IPOMEX , CONAC, SEVAC	Difundir en la página oficial y en los formatos establecidos del IPOMEX y CONAC la información del gasto del programa presupuestario	<b>5 de febrero</b>
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</b>	<b>N/A.</b>	<b>N/A.</b>	<b>N/A.</b>



# AMATEPEC



## Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.6	Para el programa presupuestario 01070101 cuenta con una descripción de la problemática, así como de las principales necesidades en materia de Seguridad Pública en Amatepec; estos elementos se desarrollan a través del diagnóstico incluido en el Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2019-2021, dando así justificación a la creación y diseño del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	El análisis transversal de los objetivos y metas suscrito en el ámbito nacional e internacional crean una vinculación estratégica que permite desarrollar las estrategias y líneas de acción aplicables para el municipio
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	La delimitación de las poblaciones: Potencial y Objetivo se hacen de manera estrecha atendiendo las necesidades del municipio de Amatepec y respetando el carácter del programa presupuestario de Seguridad Pública.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.0	El programa de Seguridad Pública mantiene una sólida estructura para la implementación de mecanismos de recopilación de información sobre los beneficiarios o población atendida, sin embargo, no se cuentan con medios que permitan su sistematización.
Matriz de Indicadores para Resultados	4.0	La Dirección de Seguridad Pública, identifica la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) del programa presupuestario <b>01070101 Seguridad Pública</b> suscrita en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2021.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	La información que presenta la Dirección de Seguridad Pública, integra la información del gasto ejercida por capítulo y partida
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Existe vinculación con cinco programas especiales como son Programa Nacional de Seguridad Pública; Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; Programa Nacional para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Secuestro; Programa para la Seguridad Nacional, y Programa Nacional de Protección Civil, se encuentran alineados al PND 2019-2024 y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asimismo el programa municipal 01070201 Protección Civil ya que involucran la atención de las actividades de seguridad y prevención
Valoración final	8.8	Para el programa presupuestario 01070101 cuenta con una descripción de la problemática, así como de las principales necesidades en materia de Seguridad Pública en Amatepec; estos elementos se desarrollan a través del diagnóstico incluido en el Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2019-2021, dando así justificación a la creación y diseño del programa.



# AMATEPEC



## Ficha técnica.

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	M. en A.P.P. CELESTE PAULA SÁNCHEZ ROMERO L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	UIPPE
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Asignación directa por contrato de prestación de servicios.
<b>Costo total de la evaluación</b>	
<b>Fuente de financiamiento</b>	



# AMATEPEC



## Anexos.

### ANEXO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070101 Seguridad Pública.</b>
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Ayuntamiento de Amatepec.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de evaluación:</b>	2022

**Programa presupuestario:** Seguridad pública.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y tránsito.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad

**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					





# AMATEPEC



La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior)-1)*100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar)*100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en El municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policíacos en el municipio)*100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con una seguramiento/Operativos de seguridad realizados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.



# AMATEPEC



1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-No. De Bajas-No. De incapacitados-No. De Comisionados-No. de personal facultativo)/No. Total de Población*1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas deservicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos /Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/ Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de video cámaras.	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos





# AMATEPEC



2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados)*100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas)*100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados)*100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal)*100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.



# AMATEPEC



3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado)*100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración de Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado)*100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social /Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.



# AMATEPEC



## ANEXO "INDICADORES"

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070101 Seguridad Pública.</b>
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Ayuntamiento de Amatepec.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de evaluación:</b>	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Sin información

Nota: Solo se registró la actividad 1.1 con lo que no se cumple los lineamientos registrados conforme al Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.



# AMATEPEC



## ANEXO METAS DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070101 Seguridad Pública.</b>
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Ayuntamiento de Amatepec.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de evaluación:</b>	2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	0	NO	No se especifica meta en numerador	SI	Se carece de información	SI	Mantener Indicador	Ninguna
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	0	NO	No se especifica meta en numerador	SI	Se carece de información	SI	Mantener Indicador	Ninguna
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	0	NO	No se especifica meta en numerador	SI	Se carece de información	SI	Mantener Indicador	Ninguna
Actividad 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	60	SI	Mide el número de operativos realizados de la Dirección de Seguridad Pública.	SI	Se considera Factible para lograr desempeño	SI	Identificación de posible incidencia delictiva en el territorio municipal.	Ninguna



# AMATEPEC



## ANEXO CAPITULOS DE GASTO POR PARTIDA

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070101 Seguridad Pública.</b>
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Ayuntamiento de Amatepec.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de evaluación:</b>	2021

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,867,273.60	Gasto en Operación Directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$347,000.00	Gasto en Operación Directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$831,154.44	Gasto en Operación Directo
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
		<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>\$5,045,428.04</b>	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,148,400.00	Gasto en Mantenimiento
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$301,486.00	Gasto en Operación Directo
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	



# AMATEPEC



	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	
		<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>\$1,449,886.00</b>	
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$84,000.00	Gasto en Operación Directo
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$38,536.32	Gasto en Operación Indirecto
		<b>Subtotal Capítulo 3000</b>	<b>\$122,536.32</b>	
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
		<b>Subtotal Capítulo 4000</b>	<b>\$0.00</b>	
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$365,000.00	Gasto en Capital
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	





# AMATEPEC



		<b>Subtotal Capítulo 5000</b>	<b>\$365,000.00</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	<b>6100</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
	<b>6200</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
	<b>6300</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
		<b>Subtotal Capítulo 6000</b>	<b>\$0.00</b>

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$5,118,614.04	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento por elemento policiaco, así como su profesionalización y capacitación.
Gastos en Operación Indirectos	\$38,536.32	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.
Gastos en Mantenimiento	\$1,148,400.00	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa.
Gastos en capital	\$365,000.00	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia.
<b>Gasto Total</b>	<b>\$6,670,550.36</b>	<b>\$6,670,550.36</b>
Gastos Unitarios	250.6783	GU= Gastos Totales/población atendida (26,610 habitantes 2019, Fuente: INEGI 2015, Modelo de Seguridad Ciudadana)



# AMATEPEC



## ANEXO COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070101 Seguridad Pública.</b>
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Ayuntamiento de Amatepec.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de evaluación:</b>	2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?
Protección Civil	Sujeto a Instrumentos Municipales	Ayuntamiento Amatepec	Procurar y salvaguardar la integridad de la población.	Habitantes del municipio de Amatepec	Atención de las actividades de seguridad y prevención	Municipio de Amatepec	PDM de Amatepec 2019-2021.	Si	Si



# AMATEPEC



## Bibliografía.

- Ayuntamiento de Amatepec, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2020. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010 y 2020
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



# AMATEPEC PAE

**CUALQUIER REPRODUCCIÓN  
TOTAL O PARCIAL DEL  
PRESENTE DOCUMENTO  
REQUIERE DE  
AUTORIZACIÓN EXPRESA  
DEL AYUNTAMIENTO DE  
AMATEPEC, ESTADO DE  
MÉXICO**

**EVALUACIÓN  
DE DISEÑO**

**PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO**

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

**2022**